

Necesidades del personal académico ordinario por tiempo indeterminado

Departamento: Tecnologías de la Información División de Ciencias de la Comunicación y Diseño

Fecha: 26/enero/2021

RIPPPA Art 117

Numero de Plaza	Requisitos solicitados (Arts. 1 y 1 Bis del TIPPA)	Perfil Académico (Arts. 1 y 1 Bis del TIPPA)	Disciplina(s) afín (es) a las necesidades	Relación de la plaza con el campo del conocimiento	Relación de la plaza con los Plan (es) de estudio	Programas o proyectos a los que se incorporará	Categoría requerida y tiempo de dedicación	Justificación académica de la Plaza (Art. 119 RIPPPA)
10891	Tener título de licenciatura en Computación o Ciencias de la Computación o Ingeniería en Computación o Tecnologías de la Información o Informática o Ingeniería en Telemática o Ingeniería Electrónica, o afín, y grado de doctorado o su equivalente* en Computación o Ciencias de la Computación o Ciencias y Tecnología o Ingeniería en Computación o Tecnologías de la Información o Informática o áreas afines, más los puntos que falten para completar 29,000 puntos de conformidad con el Tabulador vigente.	Los profesores titulares deberán, además de poder realizar las funciones de los asistentes y asociados, planear, definir, adecuar, dirigir, coordinar y evaluar programas académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades establecidas en el artículo 7-4 del RIPPPA y demás normas aplicables.	Computación	Generación de conocimiento a través de proyectos de investigación, docencia y difusión de la cultura, principalmente en alguna de líneas: Software, metodologías y teoría de la computación; Sistemas de información, interacción con el ser humano y computación aplicada; Organización de sistemas y redes de cómputo.	Impartir las UEA bajo la responsabilidad del Departamento de Tecnologías de la Información, principalmente del plan de la licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información y el posgrado en Ciencias y Tecnologías de la Computación, que se ofrezcan de acuerdo a la planeación anual y trimestral, así como otras UEA afines de la división y de la unidad y las que en un futuro se desarrollen, incluyendo posgrados.	Proyectos, actuales y futuros, bajo alguna de las líneas de investigación: - Software, metodologías y teoría de la computación. -Sistemas de información, interacción con el ser humano y computación aplicada. - Organización de sistemas y redes de cómputo.	PROFESOR TITULAR TIEMPO COMPLETO	La plaza se ocupa actualmente por un profesor visitante, pero a su término es posible ocuparse por concurso de oposición, para participar en los planes y programas de estudio de la división, actuales y futuros, en las áreas afines a la computación, muy particularmente, la licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información y en especial el posgrado (maestría y doctorado) en Ciencias y Tecnologías de la Computación. Colaborar en comisiones académicas, investigación y preservación y difusión de la cultura. Apoyar las actividades relacionadas con los proyectos de investigación vigentes aprobados por el Consejo Divisional. Elaborar proyectos, dirigir y desarrollar investigación en las áreas relacionadas con el Departamento de Tecnologías de la Información. Participar en la creación y actualización de planes y programas de estudio y en la formación de recursos humanos en las áreas de investigación del Departamento de Tecnologías de la Información.
11892	Tener título de licenciatura en Informática o Computación, o afín, y grado de maestría o	Los profesores asociados deberán, además de poder realizar las funciones de los asistentes,	Computación	Generación de conocimiento a través de proyectos de investigación,	Impartir las UEA bajo la responsabilidad del Departamento de	Proyectos, actuales y futuros, orientados a	PROFESOR ASOCIADO TIEMPO COMPLETO	La plaza piensa ocuparse por concurso de oposición o por profesor visitante, para participar en los planes y programas de estudio de la división, actuales y futuros, en

	<p>su equivalente* en Computación o Ciencias de la Computación o áreas afines, más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el Tabulador vigente.</p>	<p>planear, desarrollar, dirigir, coordinar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades establecidas en el artículo 7-3 del RIPPPA y demás normas aplicables.</p> <p>Es deseable contar con el grado de doctor en Ciencias de la Computación.</p>		<p>docencia y difusión de la cultura, principalmente en alguna de líneas: Software, metodologías y teoría de la computación; Sistemas de información, interacción con el ser humano y computación aplicada; Organización de sistemas y redes de cómputo.</p>	<p>Tecnologías de la Información, principalmente del plan de la licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información y el posgrado en Ciencias y Tecnologías de la Computación, que se ofrezcan de acuerdo a la planeación anual y trimestral, así como otras UEA afines de la división y de la unidad y las que en un futuro se desarrollen, incluyendo posgrados.</p>	<p>investigación en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inteligencia Artificial (Agentes Inteligentes, Sistemas Multi-Agente, Aprendizaje Automático). - Ingeniería de Software (Desarrollo de Sistemas, Sistemas y Tecnologías Web y Bases de Datos y Metodologías de Desarrollo Orientadas a Agentes). - Sistemas Interactivos Aplicados a la Educación y la Enseñanza de las TIC. <p>Así como proyectos, actuales y futuros, bajo alguna de las líneas de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Software, metodologías y teoría de la computación. -Sistemas de información, interacción con el ser 	<p>las áreas afines a la computación, muy particularmente, la licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información y en especial el posgrado (maestría y doctorado) en Ciencias y Tecnologías de la Computación.</p> <p>Colaborar en el desarrollo de proyectos de investigación y participar en actividades de preservación y difusión de la cultura. Apoyar las actividades relacionadas con los proyectos de investigación vigentes aprobados por el Consejo Divisional en las áreas relacionadas con el Departamento de Tecnologías de la Información. Participar en la creación y actualización de planes y programas de estudio y en la formación de recursos humanos en las áreas de investigación del Departamento de Tecnologías de la Información.</p>
--	--	--	--	--	--	---	---

						humano y computación aplicada. - Organización de sistemas y redes de cómputo.		
10401	Tener título de licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información o Informática o Computación o Ingeniería en Computación o Ingeniería Electrónica, o afín, más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el Tabulador vigente.	Los técnicos académicos titulares deberán participar en los proyectos académicos de docencia, investigación y difusión y preservación de la cultura del departamento. Realizar las actividades establecidas en el artículo 9-2 del RIPPPA y demás normas aplicables. Es deseable contar con el grado de maestría en Diseño Información y Comunicación. Se requiere demostrar habilidades en programación de computadoras.	Computación	Participación teórico-práctica en la generación de conocimiento a través de proyectos de investigación, docencia y difusión de la cultura, principalmente en alguna de líneas: Software, metodologías y teoría de la computación; Sistemas de información, interacción con el ser humano y computación aplicada; Organización de sistemas y redes de cómputo.	Impartir las UEA bajo la responsabilidad del Departamento de Tecnologías de la Información, principalmente del plan de la licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información y el posgrado en Ciencias y Tecnologías de la Computación, que se ofrezcan de acuerdo a la planeación anual y trimestral, así como otras UEA afines de la división y de la unidad y las que en un futuro se desarrollen, incluyendo posgrados.	Proyectos, actuales y futuros, en los que se requiere una vinculación teórico-práctica con fuerte orientación a los paradigmas de programación, estructuras de datos y análisis y diseño de algoritmos.	TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR TIEMPO COMPLETO	La plaza piensa ocuparse por concurso de oposición, para participar en los planes y programas de estudio de la división, actuales y futuros, en las áreas afines a la computación, muy particularmente, la licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información y en especial el posgrado (maestría y doctorado) en Ciencias y Tecnologías de la Computación. Participar en la docencia desarrollando actividades de instrucción y capacitación técnica en las UEA de los planes y programas de estudio bajo la responsabilidad del Departamento de Tecnologías de la Información, así como otras UEA afines de la división y de la unidad. Dar apoyo técnico y asesoramiento en los proyectos de investigación aprobados por el Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño. Apoyar en las actividades relacionadas con la preservación y difusión de la cultura.
Solicitud de Plaza de Nueva Creación	Tener título de licenciatura en Computación o Ciencias de la Computación o Ingeniería en Computación o Tecnologías de la Información o Informática o Ingeniería en	Los profesores titulares deberán, además de poder realizar las funciones de los asistentes y asociados, planear, definir, adecuar, dirigir, coordinar y evaluar programas académicos, responsabilizándose directamente de los	Computación	Generación de conocimiento a través de proyectos de investigación, docencia y difusión de la cultura, principalmente en alguna de líneas: Software,	Impartir las UEA bajo la responsabilidad del Departamento de Tecnologías de la Información, principalmente del plan de la licenciatura en Tecnologías y	Proyectos, actuales y futuros, bajo alguna de las líneas de investigación: - Software, metodologías y teoría de la computación.	PROFESOR TITULAR TIEMPO COMPLETO	Esta plaza se solicita para dar crecimiento a la planta del personal académico del Departamento de Tecnologías de la Información, de tal forma que gradualmente se satisfaga el cubrir la demanda docente en la disciplina de Computación en los posgrados en desarrollo, manteniendo al mismo tiempo la atención docente en las licenciaturas. Un perfil idóneo sería

	<p>Telemática o Ingeniería Electrónica, o afín, y grado de doctorado o su equivalente* en Computación o Ciencias de la Computación o Ciencias y Tecnología o Ingeniería en Computación o Tecnologías de la Información o Informática o áreas afines, más los puntos que falten para completar 29,000 puntos de conformidad con el Tabulador vigente.</p>	<p>mismos. Realizar las actividades establecidas en el artículo 7-4 del RIPPPA y demás normas aplicables.</p>		<p>metodologías y teoría de la computación; Sistemas de información, interacción con el ser humano y computación aplicada; Organización de sistemas y redes de cómputo.</p>	<p>Sistemas de Información y el posgrado en Ciencias y Tecnologías de la Computación, que se ofrezcan de acuerdo a la planeación anual y trimestral, así como otras UEA afines de la división y de la unidad y las que en un futuro se desarrollen, incluyendo posgrados.</p>	<p>-Sistemas de información, interacción con el ser humano y computación aplicada. - Organización de sistemas y redes de cómputo.</p>		<p>aquel para acceder al Sistema Nacional de Investigadores, para proveer el fortalecimiento en investigación y generación de conocimiento dentro del Departamento, y a su vez, para participar en gestión universitaria y en comisiones académicas.</p> <p>La plaza piensa ocuparse en primera instancia por algún profesor visitante, o bien, ocuparse por concurso de oposición, para participar en los planes y programas de estudio de la división, actuales y futuros, en las áreas afines a la computación, muy particularmente, la licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información y en especial el posgrado (maestría y doctorado) en Ciencias y Tecnologías de la Computación.</p> <p>Colaborar en comisiones académicas, investigación y preservación y difusión de la cultura. Apoyar las actividades relacionadas con los proyectos de investigación vigentes aprobados por el Consejo Divisional.</p> <p>Elaborar proyectos, dirigir y desarrollar investigación en las áreas relacionadas con el Departamento de Tecnologías de la Información. Participar en la creación y actualización de planes y programas de estudio y en la formación de recursos humanos en las áreas de investigación del Departamento de Tecnologías de la Información.</p>